| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER | GESTION DEL TALENTO HUMANO | Código: F-TH-GH02-03 |
|---|---|---|
| | ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA | Fecha Aprobación: 28-02-2022 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 1 de 1 |

| CONTRATISTA | IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA |
|---|---|
| JESSICA PAOLA LAVERDE FLOREZ | 1.093.745.994 DE LOS PATIOS |

De conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, "*podrá contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*"

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

| 1.FORMACION ACADEMICA DEL CONTRATISTA |
|---|
| 1.1Requisito Mínimo de formación académica requerido estudio previo |
| Profesional Área Administrativa con especialización en Gerencia de Proyecto |
| |
| 1.2 Formación Académica del contratista acreditada |
| Administradora Pública, Especialista en Gerencia de Proyectos |
| |
| |
| |

Solo se incluyen en el cuadro anterior los estudios que le permiten al interesado cumplir con el mínimo requerido y analizados los aspectos establecidos en los estudios previos se comprobó que el (la) proponente cumple con los requisitos y los documentos que lo acreditan hacen parte integral del contrato.

Para constancia, se suscribe la presente acta en San José de Cúcuta los 06 días del mes de Febrero de 2023

**HENRY GIOVANNI MANTILLA BLANCO**
Profesional Universitario
Coordinador Grupo de Recursos Humanos

*Elaboró: Maira Milena Sierra Niño*
*Contratista*